



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/24900/Add.51  
7 de junio de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

NOTA VERBAL DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Consejo de Seguridad y, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 816 (1993) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de señalar a su atención información adicional recibida de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) sobre aparentes violaciones de la prohibición de efectuar vuelos en el espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina.

Entre el 3 y el 6 de junio de 1993, parece haberse producido el vuelo de un avión o helicóptero en el espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina que no corresponde a los amparados en la excepción establecida en el párrafo 1 de la resolución 816 (1993), ni fue aprobado por la UNPROFOR, de conformidad con el párrafo 2 de dicha resolución. Los pormenores del itinerario de ese vuelo figuran en el anexo a la presente nota verbal.

## ANEXO

Información sobre vuelos realizados en el espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina  
sin autorización de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas

(3 a 6 de junio de 1993)

Número de orden	Fecha	Comienzo	Terminación	Observaciones	Dirección, velocidad y altura
566	4 de junio	7.15	7.15	[3 de junio: no se notificaron violaciones] Un equipo de las misiones de observación de las Naciones Unidas en Banja Luka observó un helicóptero que despegaba de terrenos de la antigua Academia Militar en Banja Luka. Este emplazamiento también sirve como pista de aterrizaje de helicópteros del Hospital Militar de Banja Luka. El vuelo tuvo lugar en una zona controlada por los serbios de Bosnia.	Desconocida Desconocida Desconocida
[5 y 6 de junio: no se notificaron violaciones]					